

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 8 ENERO 1962 (DEP. LEGAL - M. H. -148-1958) N.º 1

### CIRCULAR

DE AGRADECIMIENTO DEL PRELADO POR LAS FELICITACIONES  
RECIBIDAS EN LAS PRESENTES FIESTAS

Con gratitud correspondemos a las incontables felicitaciones navideñas y de Año Nuevo que, en visitas personales o por correo y telégrafo, Nos han dirigido los carísimos diocesanos.

No siendo posible hacerlo a cada uno en particular, lo cumplimos por esta Circular, expresando a todos Nuestra satisfacción y las oraciones y augurios de santo Año Nuevo, y dándoles la más efusiva bendición pastoral en el Señor.

Ciudadela, 8 de Enero de 1962.

† EL OBISPO.



## E D I C T O

PARA LAS OPOSICIONES A LA CANONJÍA DE PENITENCIARIO  
DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL BASÍLICA DE MENORCA

---

Nos, DON BARTOLOMÉ PASCUAL MARROIG, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA, Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL BASÍLICA.

Hacemos saber: Que por promoción de su último obtentor, M. I. Sr. D. Leopoldo Vivern Ferrer, a la dignidad de Maestrescuela, se halla vacante en esta S. I. Catedral Basílica la Canonjía de PENITENCIARIO, cuya provisión ha de hacerse de conformidad con el c. 1432, 3, del Código de Derecho Canónico y el Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 16 de Julio de 1946.

En su virtud, por el presente, llamamos y convocamos a todos los que sean canónicamente hábiles y aspiren a dicha Canonjía, para que en el plazo de 30 días, prorrogables a Nuestra voluntad, a contar de la fecha del presente Edicto, comparezcan y presenten a la Secretaría de este Obispado una instancia acompañada de los siguientes documentos: 1 - Partida de bautismo, legalizada, si es extradiocesano; 2 - Certificado de estudios; 3 - Título de ordenación; 4 - Título de grados académicos o certificación de haber desempeñado meritoriamente un cargo eclesiástico de gobierno o de magisterio; 5 - Detallado «curriculum vitae», especificando los oficios ejercidos y servicios prestados a la Iglesia; 6 - Letras testimoniales de su respectivo Prelado, si es extradiocesano.

Terminado el plazo señalado, en el día y lugar que se designen, se verificarán los siguientes ejercicios de oposición:

1.—Disertar durante tres cuartos de hora, con preparación de veinticuatro, sobre un tema de Teología Dogmática, escogido de los tres que le presentare el Tribunal.

2.—Exponer durante tres cuartos de hora, con prepara-

ción de veinticuatro, un tema de Teología Moral, escogido de los tres que el Tribunal le propusiere.

3.—Responder por espacio de un cuarto de hora, con preparación de una, a las dificultades propuestas por el Tribunal.

4.—Predicar una homilía por espacio no inferior a media hora y no superior a una, con preparación de veinticuatro, sobre el Evangelio o Epístola dominical, escogido de los tres que presentare el Tribunal.

Terminadas las oposiciones, de conformidad con lo prescrito en la Instrucción de la Dataría Apostólica de 1 de Enero de 1942, el Ordinario informará a la Santa Sede sobre los votos obtenidos por cada uno de los candidatos y los méritos y cualidades de los mismos.

El que obtuviere de la Santa Sede la Canonjía de PENITENCIARIO, además de las obligaciones propias de su prebenda y de las comunes a todos los canónigos de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, tendrá, si el Ordinario lo estimare oportuno, las siguientes: Desempeñar una Cátedra de Teología u otra que se le encomendare en el Seminario; redactar los casos de Moral para las Conferencias moral-litúrgicas del Rdo. Clero de la Diócesis y presidir las de esta Ciudad; formular y redactar la materia del examen prescrito por el c. 130 y presidirlo.

En testimonio de lo cual, mandamos dar y damos el presente Edicto, firmado por Nos, sellado y refrendado por nuestro Secretario Capitular, en Ciudadela, a quince de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

JUAN JAUME, *Arcediano*,  
Presidente Accidental.

RAFAEL M.<sup>a</sup> OLÉO, *Doctoral*,  
Secretario Capitular.



## E D I C T O

Nos, DON BARTOLOMÉ PASCUAL MARROIG, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA.

Hacemos saber: Que por defunción de su último obtentor, Rdo. D. Miguel Benejam Bauzá (q. s. g. h.), ocurrida en 10 de Diciembre de 1948, se halla vacante en esta Santa Iglesia Catedral Basílica el Beneficio simple de Organista 1.º, cuya provisión esta vez ha de hacerse de conformidad con el c. 1432, 3, del Código de Derecho Canónico y el Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 16 de Julio de 1946.

En su virtud, por el presente, invitamos y convocamos a concurso de oposición a todos los que sean canónicamente hábiles y aspiren a dicho Beneficio para que en el plazo de 30 días, a contar de la fecha de este Edicto, que Nos reservamos prorrogar, comparezcan y presenten a la Secretaría de este Obispado una instancia acompañada de los siguientes documentos: 1. Partida de Bautismo, legalizada, si es extradiocesano; 2. Certificado de estudios; 3. Título de Ordenación Sacerdotal; 4. Detallado «curriculum vitae», especificando los oficios ejercidos y servicios prestados a la Iglesia; 5. Letras testimoniales de su respectivo Prelado, si es extradiocesano.

Terminado el plazo señalado, en el día y lugar que se designen, se verificarán los siguientes ejercicios de oposición:

1. Ejecutar al órgano una pieza de libre elección.
2. Ejecutar al órgano una pieza obligada, que diez minutos antes le presentará el Tribunal.
3. Acompañar al órgano una composición vocal.
4. Armonizar para órgano una melodía gregoriana propuesta por el Tribunal, con el tiempo de preparación que se designe.
5. Ejercicio escrito relativo a las Disposiciones sobre el

uso del Organo, contenidas en la «Instructio de Musica Sacra et Sacra Liturgia» de la S. C. de Ritos, fecha 3 de Septiembre de 1958.

6. Numerar y armonizar a cuatro voces, en el término de cuatro horas, un bajete, que presentará el Tribunal, que no excederá de veinte compases.

Será mérito principal tener cursos aprobados en alguna Academia Pontificia o en alguna entidad oficial de Música.

Terminadas las oposiciones, de conformidad con lo prescrito en la Instrucción de la Dataría Apostólica de 1 de Enero de 1942, el Ordinario informará a la Santa Sede sobre la calificación del Tribunal técnico, por Nos nombrado, de cada uno de los candidatos, y sobre sus méritos y cualidades.

El que obtuviere de la Santa Sede este Beneficio, además de las obligaciones propias y las comunes de todos los beneficiados y la de suplir, en enfermedades y ausencias, al Maestro 1.º de Capilla, tendrá, si el Ordinario lo estimare oportuno, la de regentar una Cátedra de Música Sacra y Piano en el Seminario.

En testimonio de lo cual, mandamos dar y damos el presente Edicto, firmado por Nos, sellado con el de Nuestras armas y refrendado por el infrascrito Canciller-Secretario, en Ciudadela, a quince de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

Por mandato de S. E. Rdma. el Obispo,  
mi Señor,

JUAN GORNÉS, Pbro.,  
Canciller-Secretario



## C I R C U L A R

SOBRE EL DIA MISIONAL MUNDIAL DE LA SANTA  
INFANCIA Y EL DIA NACIONAL DE LAS  
VOCACIONES HISPANOAMERICANAS

En la proximidad de los respectivos Días, 28 de Enero y 11 de Febrero, secundamos gustosamente las indicaciones de la Dirección Nacional de la Obra Misional Pontificia de la Santa Infancia, que tan sabiamente dispuso Su Santidad Pío XII, de santa memoria, y que tanto llena el corazón de Su Santidad Juan XIII, quien dice que «ha tenido un extraordinario crecimiento. Es un auténtico reflejo del cielo, un ejercicio de caridad a través del mundo»; y también las disposiciones de los Rdmos. Sres. Metropolitanos de España y las de la Comisión Episcopal de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana. Por tanto, disponemos se celebren estos Días en todas las iglesias de la Diócesis, se pongan mesas petitorias y en todas las Misas se anuncie desde el púlpito el Día de la Santa Infancia y se predique sobre el Día Nacional de las Vocaciones Hispanoamericanas, ateniéndose al Guión que se envía al Rdo. Clero. Cada día es más hondo el problema de Hispanoamérica y requiere más colaboración y correspondencia por parte de los fieles conocedores de esta necesidad.

Procure el Rdo. Clero que todos, pequeños y mayores, tengan la suficiente conciencia misionera de los tiempos presentes y se unan de verdad a estas cruzadas de oración, amor, propaganda y generosidad en favor de los menos afortunados, como testimonio de espíritu auténticamente cristiano.

Ciudadela, 15 de Enero de 1962.

† EL OBISPO.

SAN JUAN BOSCO  
PATRONO DE LOS APRENDICES ESPAÑOLES

JUAN PAPA XXIII

AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Particular y cuidadoso celo se ha de tener, como todos comprenden, con los adolescentes aprendices de un arte u oficio, para que su vida se conforme con la verdadera dignidad humana y con las normas de la religión y de la piedad. Y esto es exigencia sobre todo de nuestros tiempos, en los que tan perversas doctrinas se propagan, aumentan las seducciones corruptoras y hay tantos empeñados en el triunfo exclusivo de la materia, con múltiples peligros para las almas de los adolescentes.

Teniendo esto presente y movidos por su pastoral solicitud, los Eminentísimos Cardenales y los Excmos. Arzobispos Metropolitanos de toda España, haciéndose intérpretes del venerable clero y de las Autoridades civiles, Nos rogaron que proclamásemos celestial Patrono de los Aprendices de toda España a San Juan Bosco, universalmente reconocido como padre y amigo de la juventud.

Y Nos, que profesamos especial veneración al mismo Santo, asentimos de corazón a dicho ruego, en la esperanza de que tal protección servirá para que los jóvenes aprendices españoles, a su debido tiempo, aumenten el decoro de la Iglesia y de la Patria y trabajen eficazmente en su servicio.

Así, pues, con el parecer de la Sagrada Congregación de Ritos, con conocimiento cierto y tras madura deliberación, con la plenitud de Nuestra potestad apostólica, en virtud de estas Letras, constituímos y declaramos perpetuamente a SAN JUAN BOSCO, *confesor, celestial Patrono ante Dios de todos los Jóvenes Aprendices de España*, comúnmente llamados «Jóvenes Aprendices Españoles», con todos los honores y privilegios correspondientes a los Patronos de Asociaciones o entidades. Sin que obste nada en contrario.

Esto es lo que mandamos y establecemos, decretando que las presentes Letras sean y permanezcan firmes, valederas y eficaces, y obtengan íntegramente todos sus efectos y sirvan a todos los interesados al presente y en lo porvenir para cualquier juicio y decisión.

Así, pues, en su virtud, desde ahora declaramos nulo y abolido cuanto sobre esto cualquier Autoridad, a sabiendas o por ignorancia, atentare en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, cabe el Anillo del Pescador, el día 22 de abril del año 1960, segundo de Nuestro Pontificado.

D. CARDENAL TARDINI  
SECRETARIO DE ESTADO

---

PROPAGAD Y UTILIZAD LAS EXCELENTES  
PUBLICACIONES DE LA B. A. C.

---

Profesores de Salamanca.—BIBLIA COMENTADA.—III. Libros proféticos.

Acaba de aparecer el tomo III de la «Biblia comentada». En él se hace el estudio exegetico detallado de los escritos proféticos, en los que encontramos reflejada no sólo la vida político-religiosa de Israel y de Judá, sino también, incidentalmente, la de los pueblos circunvecinos.

La exégesis de la materia bíblica de este volumen ha corrido a cargo del ilustre escriturista P. Maximiliano García Cordero, O. P., catedrático en la Universidad Pontificia de Salamanca y en la Facultad Teológica del Convento de San Esteban, quien aborda con objetividad todos los problemas, presentándolos a la luz de los últimos datos de la investigación exegetica.

Precede al comentario un extenso y documentado estudio sobre el profetismo israelita, y a cada libro profético, una breve exposición introductoria.

VIII+1332 págs. de clarísima tipografía. Encuadernado en tela, 130 ptas. Encuadernado lujosamente en plástico, 150 ptas.

SUMARIO: Circular de agradecimiento del Prelado.—Edictos de oposición a la Penitenciaria y al Beneficio de Organista 1.º de la S. I. Catedral.—Circular sobre el Día de la Santa Infancia y el Día Nacional de las Vocaciones Hispanoamericanas.—San Juan Bosco Patrono de los Aprendices Españoles.—Bibliografía.

†  
JHS

BOLETIN OFICIAL  
DEL  
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV ENERO 1962 (DEP. LEG. - M. H. - 148 - 1959)

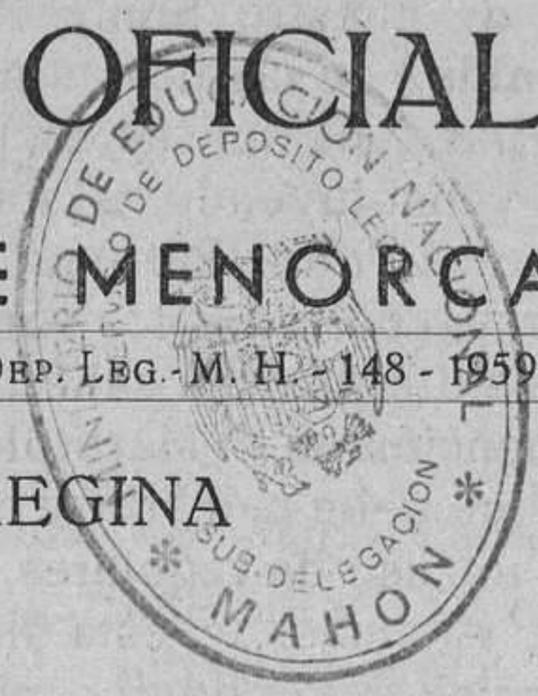
SALVE REGINA

\*

LA SANTISIMA VIRGEN  
DEL  
MONTE EL-TORO  
CONSTITUIDA  
PATRONA PRINCIPAL  
DE LA DIOCESIS  
DE MENORCA  
POR LETRAS APOSTOLICAS  
DE  
SU SANTIDAD JUAN XXIII  
EN VI DE NOVIEMBRE DE 1961

\*

DEO GRATIAS



Carísimos diocesanos: Como un don del Cielo, por mano de nuestro Sumo Pontífice, nos llegaron en la proximidad de las fiestas navideñas de este último año las Letras Apostólicas fechas el VI de Noviembre de 1961, constituyendo a nuestra Santísima Virgen del monte «el-Toro» Patrona principal de la Diócesis de Menorca, con todos los correspondientes honores y privilegios litúrgicos, a saber: el de fiesta de primera clase, con mención en el Martirologio, con oficio y misa propios, que debe celebrarse en todas las iglesias de la Diócesis, incluso de regulares, en su día litúrgico de 8 de Mayo. Además de esta fiesta, su solemnidad externa (con celebración de dos misas, una de las cuales puede ser cantada) puede hacerse en todas las iglesias de Menorca el domingo anterior o posterior al día de la fiesta, coincidiendo así con la acostumbrada y más solemne peregrinación general al Santuario con motivo de la pontifical bendición de todos los campos de la isla.—Al acercarse el mes de Mayo, daremos otras instrucciones oportunas.

Con profunda gratitud a Su Santidad, publicamos aquí: 1.º Las preciadísimas Letras Apostólicas en su texto original y versión castellana.—2.º Igualmente las detalladas Preces elevadas al Papa para impetrar este mayor honor litúrgico para nuestra Virgen y Señora.—3.º El íntegro Proceso Curial con las declaraciones informativas que ilustran auténticamente la historia de la Imagen en los críticos tiempos de 1936-1939, ya que ahora habrá ocasión y obligación de predicar de ella en alguna de sus fiestas.

Sea todo esto en aumento de nuestra filial y práctica devoción mariana multiseccular y siempre tradicionalmente conservada en esta Diócesis.

Ciudadela, Enero de 1962.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

# JOANNES PP. XXIII

## AD PERPETUAM REI MEMORIAM

**Q**UO graviora fuerunt pericula, eo magis Christifidelium marialis pietas saeculis praeteritis fuit tentata ac saepe numero victrix evasit, refulsit fulgentior. Ad Deiparam enim Virginem Mariam, quae «terribilis ut castrorum acies ordinata» ab Ecclesia jure meritoque canitur, Christiani, ab infidelibus pressi atque agitati, fidenter confugerunt. Haud aliter accidit, prout Nobis allatum est, in Insula Minoricensi, ubi incolae, ut se a Saracenorum incursionibus ac depopulationibus, saeculo XIII, eriperent, alta petierunt loca et in summo monte, cui Hispanico sermone «el Toro» nomen inditum est, Deo in honorem Beatae Mariae Virginis sacellum pie condiderunt. Labentibus dein saeculis, amplius ac splendidius, Eremitanis Ordinis Sancti Augustini concreditum, Sanctuarium fuit aedificatum. Illuc, mense praesertim Majo, fideles, peregrinantium more, in publicis privatisque aerumnis a Dei hominumque Matre gratias impetraturi gratiasque quam maximas pro acceptis beneficiis acturi, crebri undique conveniunt. Tanta ac tam constans est in ipsam Virginem Mariam de monte «el Toro» eorum religio, ut iidem pervetustum ligneum Mariale Simulacrum, atrocissimo bello civili saeviente impie violatum ac dein feliciter reffectum, pretiosa aurea corona donaverint et tamquam suam caelestem Patronam jugiter

eam habuerint. Quae cum ita sint omnibusque scite per-  
 pensis, Venerabilis Frater Bartholomaeus Pascual Ma-  
 rroig, Episcopus Minoricensis, nomine quoque utriusque  
 Cleri, Optimatum omniumque fidelium, enixis Nos adiit  
 precibus, ut, una cum Sancto Antonio Abbate, totius  
 dioecesis jam Patrono, eundem marialem Patronatum  
 Apostolica auctoritate benigne firmare ac ditare digna-  
 remur. Ne autem tantae populi pietati congruens lucu-  
 lentumque careat praemium, quin potius in Virginem  
 Mariam magis magisque firmetur ac dilatetur, hujusmo-  
 di preces excipiendas perlibenter censemus. Quapropter,  
 ex consulto Sacrae Rituum Congregationis, certa  
 scientia ac matura deliberatione Nostra deque Aposto-  
 licae potestatis plenitudine, harum Litterarum vi perpe-  
 tuumque in modum **BEATAM MARIAM VIRGI-  
 NEM, «MONTIS-EL-TORO»** nuncupatam et intra  
 Minoricensis dioecesis fines veneratam, ipsius ecclesias-  
 ticae dicionis **PRAECIPUAM** apud Deum **PATRO-  
 NAM**, Sanctum vero Antonium Abbatem Patronum  
 aequae principalem confirmamus, seu denuo declaramus,  
 eligimus, renuntiamus, omnibus adjectis honoribus ac  
 privilegiis liturgicis, quae praecipuis dioecesium Patro-  
 nis rite competunt, additaque facultate sollemne ejus-  
 dem Deiparae Virginis «Montis el-Toro» die VIII m. Ma-  
 ji quotannis celebrandi. Contrariis quibusvis minime  
 obstantibus. Haec edicimus, statuimus, decernentes  
 praesentes Litteras firmas, validas atque efficaces jugi-  
 ter exstare ac permanere; suosque plenos atque integros  
 effectus sortiri et obtinere; illisque ad quos spectant seu  
 spectare poterunt, nunc et in posterum, plenissime suf-  
 fragari; sicque rite judicandum esse ac definiendum; irri-  
 tumque ex nunc et inane fieri, si quidquam secus super  
 his, a quovis, auctoritate qualibet, scienter sive igno-

ranter contigerit attentari. Datum Romae, apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, d. VI m. Novembris a. MCMLXI, Pontificatus Nostri IV.

(L. ✠ S.)

H. J. Card. CICOGNANI,  
a publicis Ecclesiae negotiis

## PAPA JUAN XXIII

### PARA PERPETUA MEMORIA

Cuanto más graves fueron los peligros, tanto más fue probada, en los siglos pasados, la devoción mariana de los fieles, y en muchas ocasiones resultó vencedora y brilló con mayor esplendor. Los cristianos, en efecto, estrechados y hostigados por los infieles, acudieron confiadamente a la Virgen María Madre de Dios, a la que la Iglesia, con justicia y mérito, canta «terrible como ejército en orden de batalla». No de otro modo ocurrió, según se Nos ha informado, en la isla de Menorca, cuyos habitantes, para librarse de las incursiones y devastaciones de los sarracenos, acudieron a las alturas y en el siglo XIII, en la cumbre del monte llamado «el-Toro», construyeron piadosamente una capilla a Dios en honor de la Bienaventurada Virgen María. En el transcurso de los siglos fue luego edificado un santuario más amplio y suntuoso, confiado a los Ermitaños de la Orden de San Agustín. Allí, especialmente en el mes de mayo, los fie-

les acuden desde todas partes en frecuentes peregrinaciones, para impetrar de la Madre de Dios y de los hombres favores en sus necesidades públicas y privadas y para rendirle gracias por los beneficios alcanzados. Y es tan grande y tan constante la devoción de los fieles hacia esta misma Virgen del monte «el-Toro», que donaron una preciosa corona de oro a la antigua imagen de madera, impiamente profanada en la terrible guerra civil y luego felizmente restaurada, y la tuvieron siempre por su celestial Patrona. Siendo así, y sabiamente ponderadas todas estas cosas, Nuestro venerable Hermano Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Menorca, en nombre también del clero secular y regular, de las Autoridades y de todos los fieles diocesanos, acudió a Nos, rogándonos encarecidamente que, junto con San Antonio, Abad, ya Patrón de toda la Diócesis, Nos dignáramos benignamente confirmar y enriquecer con Nuestra Apostólica potestad dicho Patronato de la Virgen. Para que no falte a tan grande piedad del pueblo su conveniente y manifiesto premio, antes bien más y más se robustezca y aumente esta devoción hacia la Virgen María, juzgamos haber de recibir con sumo agrado tales preces. Por lo tanto, por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, a ciencia cierta y con madura deliberación Nuestra y plenitud de la potestad Apostólica, en virtud de estas Letras y de modo perpetuo, confirmamos o de nuevo declaramos, elegimos y nombramos a la **BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA**, llamada del «**MONTE EL-TORO**» y venerada en el territorio de la Diócesis de Menorca, como **PRINCIPAL PATRONA** ante Dios de dicha demarcación eclesiástica, y a San Antonio Abad Patrón igualmente principal, concedidos todos los honores y privilegios litúrgicos

que legítimamente competen a los principales patronos de las diócesis, y añadida la facultad de celebrar la solemnidad de la misma Madre de Dios del monte «el-Toro» el día 8 de mayo de cada año. Sin que obsten cualesquiera cosas contrarias. Esto publicamos y establecemos, mandando que las presentes Letras, firmes, válidas y eficaces, queden y permanezcan tales para siempre; que alcancen y obtengan plena y eficazmente sus efectos; que sean apoyadas plenísimamente, ahora y en lo sucesivo, por aquellos a quienes competa o pueda competir; que así se ha de legítimamente juzgar y definir; y que ya desde ahora sea irrito e inválido, si algo contrariamente se atentare, a sabiendas o por ignorancia, por cualquiera o con cualquier autoridad. Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el Anillo del Pescador, el día 6 de Noviembre del año 1961, cuarto de Nuestro Pontificado.

H. J. Card. CICOGNANI,  
Secretario de Estado.

---

PRECES DEL SEÑOR OBISPO A LA SANTA SEDE  
 PIDIENDO LA DECLARACIÓN DEL PATRONATO  
 PRINCIPAL DE LA VIRGEN DEL MONTE  
 «EL-TORO»

Beatissime Pater:

Bartholomaeus Pascual Marroig, Episcopus Minoricensis, ad augendam perantiquam et semper vividam omnium dioecesanorum devotionem Sanctissimae Virgini Mariae, invocatae in loco et sub titulo «Virginis Montis el-Toro», quaeque iam pridem Patrona Dioecesis vulgo dicitur, quin tamen Pontificio decreto talis sit rite declarata; nunc Sanctitatis Vestrae pedes deosculans, humiliter provolutus, sequentia rationum momenta et postulationem exponit.

I

Paulo post liberatam, saeculo XIII, insulam Minoricam a longa Saracenorum dominatione, coepit et in dies crescens perseverat minoricensium fervida devotio venerantium Beatam Virginem Mariam in culmine altioris montis surgentis in medio insulae, qui dicitur «Mons el-Toro», eo videlicet in loco quem, non sine prodigio, ut vetus traditio refert, ipsa Beatissima Virgo signavit sibi sacrum, ubi preces ac vota fidelium exciperet benignius et gratias uberius largiretur. Imagini Virginis illic primum extruxerunt templum religiosi Mercedarii, et saeculorum decursu nunquam defuit cura, sive dioecesanorum sacerdotum, sive religiosorum; praecipua vero fuerunt opera et sollicitudo eremitarum Ordinis Sancti Augustini, qui saeculo XVI ad cotidianum solemnioremque cultum Virginis, inibi novum magisque nobile construxerunt sanctuarium, cum ampla domu conventuali et di-

versorio popularium, illuc, ut his verbis vetera documenta dicunt: «crebra itineratione peregrinantium, ex ingenti devotione quam habet populus christianus, maxime in insula domiciliatus, ad capellam in Monte alto aedificatam, saepe in multitudine copiosa gentis ibi convenientium».

Stat Virginis imago semper praesens in sanctuario, excipiens tot peregrinos per asperas abrupti montis vias, etiam aliquando discalceatis pedibus, ascendentes. Singulae paroeciae Dioecesis, stato unicuique die, ex veteri consuetudine, concurrentibus clero et fidelibus non paucis, conscendunt montem et in sanctuario Virginis celebrant eucharistica sollemnia. Verum aliquoties in arctioribus rerum angustiis in civitatem sollemni supplicatione antiquitus deducta fuit, gratiasque postulatas concessisse fidelis narrat historia. Recentius per ipsius simillima simulacra in templis archipresbyteralibus exposita, Virgo, quasi peregrina, visitat omnes civitates camposque Dioecesis, ubique inenarrabili gaudio excepta et excitans uberes fructus devotionis marialis, eucharisticae et poenitentiae salutaris. Huic cleri populi que devotioni concors fuit Coetus Iuratorum Magistratum quondam regens insulam, qui Beatam Virginem Montis el-Toro in suis actis uti Patronam Minoricae profitebatur. Non defuerunt novis temporibus praeclarissimi viri visitantes sanctuarium, ut Hispaniae Rex Alphonsus XIII et Nuntius Apostolicus Hildebrandus Antoniutti alique sacrorum Antistites. Turbato antea rerum publicarum statu, praedia a fidelibus attributa erepta fuerunt, non potuit tamen eripi e corde minoricensium haec antiquitus tradita marialis devotio.

Cum recens exarxisset civile hispanicum bellum, impiissimi insulae dominatores aggressi sunt nomen et

imaginem Virginis nostrae penitus delere; ast inter gravissimas iniurias, quasi miraculo providentiae et amoris sui erga nos, Virgo veneranda noluit pati tantum nefas. Sic est testificatum in authenticis actis Curiae: Ligneam imaginem Virginis Matris e suo loco templi funibus deiectam, eaque cadente destructo Puero Iesu quem portabat, impiissimi homines eduxerunt foras in plateam, et ibi validis asciae ante et tergo iteratis ictibus, quorum impressa mansere vestigia, frustra decollare tentarunt; dein, infecto opere, eam proiecerunt in paratam pyram retabulorum, unde quidam loci custos eam clam eripere potuit, cum iam flamma lambens tergo effecisset levissimum signum ignis. Imaginem abscondite servatam prope montem, Episcopus, liberata insula, ulnis amanter amplexatam detulit in palatium, ubi sub ipsius oculis et vigilantia restauraretur ac sic de eiusdem identitate plane constaret. Et quidem, recuperatis et redintegratis fragmentis Pueri, pulchre restaurata est, addito etiam ad pedes solito traditionis bove, sed non in memoriam ineptae fabulae popularium, sed ut emblema Sancti Lucae, Evangelistae Mariae eiusque cantici «Magnificat» conscriptoris, quod philacteriae inscriptione significatur. Postea, in throno episcopalis palatii inthronizata et in ecclesiam Cathedralem ducta, sacra imago, triumphantis in modum, frequentissima cleri populorumque processione, in montem translata et tandem in suo sanctuario reposita fuit.

Plura subinde in maiorem honorem Virginis facta sunt: templum affabre restauratum, amplificatum, ornatum atque etiam liturgice consecratum; imago Virginis diademate, ipsorum minoricensium dono pretiosissimo, Pontificia coronatione decorata; religiosorum eremitarum communitas in iugem orationem et custodiam desti-

nata; praeter domum exercitiorum, coniunctim aedificatum Seminarium dioecesanum aestivale; crevit avitamarialis et eucharistica devotio, plures sunt peregrinationes, inter quas illa praecipua est quae quotannis, invitante Episcopo, dominica prima Maii fieri consuevit, concurrentibus clero cathedrali atque paroeciali, magistratibus municipiorum et quamplurimis undique fidelibus, celebraturque tunc e culmine montis Virginis pontificalis benedictio camporum totius insulae, qui inde latissime circumiacentes prospectantur.

Longum foret nimis singula omnia referre quae in authenticis documentis contenta monstrant omnino devotionem Beatae Mariae Virginis «Montis el-Toro» apud nos pristinam esse et insitam cordi minoricensium, qui saepe experti sunt illius insigne patrocinium.

## II

Quae cum ita sint, infrascriptus Episcopus Ordinarius, deferens fervida vota sua et Capituli, Cleri, Magistratum municipiorum, omniumque fidelium minoricensium, ad pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provolutus, enixe postulat ut dignetur Beatissimam Mariam Virginem sub titulo «Montis el-Toro» constituere et declarare Patronam totius Dioecesis Minoricensis, aequae principalem; praeter iam existentem Patronum Beatum Antonium, Abbatem, assignando ad illius festum diem octavam Maii, adnexis omnibus iuris liturgici privilegiis.

Supplex, iterum iterumque pedes Sanctitatis Vestrae deosculatur. † BARTHOLOMAEUS, Eppus. Minoric.-(L. S.)

Civitellae Minoricarum, die decima octava Octobris, in festo Sancti Lucae, Beatissimae Mariae Virginis Evangelistae, anno salutis millesimo nongentesimo sexagesimo primo.

VERSIÓN CASTELLANA  
DE LAS PRECES ANTERIORES

---

Beatísimo Padre:

Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Menorca, a fin de acrecentar la antiquísima devoción a la Santísima Virgen María, invocada en el lugar y bajo el título de «Virgen del monte el-Toro», que ya con anterioridad es llamada vulgarmente Patrona de la Diócesis, sin que haya sido legítimamente declarada tal por decreto pontificio, ahora, besando los pies de Vuestra Santidad, humildemente postrado expone las consideraciones y la petición siguientes.

I

Poco después de haber sido liberada, en el siglo XIII, la isla de Menorca de una larga dominación de los sarracenos, comenzó y persevera creciente cada día la fervorosa devoción de los menorquines que veneran a la Bienaventurada Virgen María en la cumbre del monte más alto que se alza en medio de la isla, denominado «el Toro», en el lugar que, no sin prodigio, como refiere la antigua tradición, la misma Santísima Virgen señaló como consagrado a Ella, donde atendería más benignamente las súplicas y los deseos de los fieles y derramaría sus gracias con mayor profusión. Allí primeramente erigieron un templo para la Imagen los religiosos mercedarios, y en el transcurso de los siglos nunca faltó el cuidado, ya de sacerdotes diocesanos, ya de religiosos; fue principal la obra y la solicitud de los ermitaños de la Orden de San Agustín, que en el siglo XVI, para el cotidiano y más solemne culto de la Virgen, construyeron allí mismo un nuevo y más noble santuario, con espa-

cioso convento y hospedería de los fieles que, como atestiguan antiguos documentos, «acudían en frecuentes peregrinaciones, muchas veces en copiosa multitud, a la capilla edificada en el Monte alto, por la gran devoción que tiene el pueblo, principalmente el que habita en la isla».

La Imagen de la Virgen permanece siempre presente en el Santuario, acogiendo a tantos peregrinos que suben, incluso a veces a pie descalzo, por los ásperos caminos de la abrupta montaña. Todas las parroquias de la Diócesis, cada una en su día establecido, con el clero y no pocos fieles, suben según antigua costumbre y celebran en el Santuario de la Virgen solemnes actos eucarísticos. Pero antiguamente algunas veces, al hacerse más perentorias las necesidades, fue conducida a Ciudadela en solemne rogativa y concedió las gracias suplicadas, como narra fielmente la historia. Más recientemente, por medio de sus reproducciones expuestas en los templos arciprestales, la Virgen a veces, a modo de peregrina, visita todas las ciudades y los campos de la Diócesis, recibida por doquier con indecible gozo y suscitando copiosos frutos de devoción mariana y eucarística y de saludable penitencia. Con esta devoción del clero y de los fieles estuvo acorde la corporación de los Jurados que en tiempos pasados regían la isla, quienes en sus documentos reconocían a la Bienaventurada Virgen del monte «el-Toro» como a la Patrona de Menorca. No faltaron en los últimos tiempos ilustres visitantes del Santuario, como el Rey de España Alfonso XIII, el Nuncio Apostólico Hildebrando Antoniutti y otros Prelados. Ya anteriormente, alterado el orden político, fueron arrebatados los predios donados por los fieles, mas no pudo arrancarse del corazón de los menorquines esta devoción heredada de sus mayores.

Al arder la guerra civil española (1936-1939), los impíos dominadores de la isla se empeñaron en destruir enteramente el nombre y la Imagen de nuestra Virgen; pero en medio de las gravísimas injurias, la Virgen veneranda, como por un milagro de su providencia y de su amor hacia nosotros, no permitió sufrir tanta maldad y quiso permanecer entre nosotros. Así queda justificado en las auténticas actas de la Curia: Después de haber derribado desde su lugar del templo, mediante unas cuerdas, la Imagen de madera de la Virgen, y haberse destruído en la caída el Niño Jesús que llevaba, los impíos la sacaron a la plaza, y allí, con fuertes y repetidos hachazos por delante y por detrás, cuyas huellas quedaron impresas, trataron en vano de decapitarla; luego, sin terminar su obra, la arrojaron en la preparada hoguera de los retablos, de donde un guardián del lugar pudo ocultamente librarla, cuando ya la llama empezaba a chamuscarla levemente. La Imagen fue guardada escondidamente cerca del monte; y, liberada la isla, el Obispo la llevó amorosamente en sus brazos al Palacio Episcopal para ser restaurada bajo sus propios ojos y para que así constara ciertamente de su identidad. En efecto, recobrados y añadidos los fragmentos del Niño, fue bellamente restaurada, añadiéndose también a sus pies el tradicional buey, pero no aludiendo a una fábula vulgar, sino como emblema de San Lucas, el Evangelista de María y el escritor de su cántico el «Magnificat», que es señalado en la inscripción de la filacteria. Después, entronizada en el trono del Palacio Episcopal y llevada a la iglesia Catedral, la sagrada Imagen, de manera triunfal, con nutridísima procesión de clero y de pueblo de toda la isla, fue trasladada al monte y por último re- puesta en su Santuario.

Posteriormente varias cosas allí se han sucedido para mayor honor de la Virgen; el templo ha sido artísticamente restaurado, amplificado, adornado y litúrgicamente dedicado; la Imagen ha sido honrada con una corona, don preciosísimo de los mismos menorquines, impuesta pontificalmente; se ha instaurado una comunidad de religiosos ermitaños, para continua oración y custodia del santuario; además de la Casa de Ejercicios, se ha edificado junto al templo el Seminario diocesano de verano; se acrecienta la antigua devoción mariana y eucarística, y son numerosas las peregrinaciones, entre las que sobresale la que, por invitación del Obispo, se celebra todos los años el primer domingo de mayo, concurriendo representaciones del clero catedral y parroquial, los Ayuntamientos y muchos fieles de todas partes, y se hace desde la cumbre del monte de la Virgen la pontifical bendición de los campos de toda la isla, que desde allí se dominan en toda su latitud.

Fuera muy largo narrar una a una todas las cosas que en auténticos documentos se contienen y demuestran plenamente que la devoción hacia Nuestra Señora del monte «el-Toro» es entre nosotros antiquísima y está profundamente enraizada en el corazón de los menorquines, quienes muchas veces han experimentado su insigne patrocinio.

## II

Por lo tanto, el infrascrito Obispo Ordinario, presentando los fervientes deseos suyos y los del Cabildo, del Clero, de los Ayuntamientos y de todos los fieles de Menorca, humildemente postrado a los pies de Vuestra Santidad, suplica encarecidamente que se digne constituir y declarar a la Santísima Virgen, bajo la advocación

del monte «el-Toro», Patrona de toda la Diócesis de Menorca, igualmente principal que el ya existente Patrón San Antonio, Abad, designando para su fiesta el día 8 de Mayo y añadiendo todos los privilegios de derecho litúrgico.

Suplicante besa una y otra vez los pies de Vuestra Santidad.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

(L. S.)

En Ciudadela de Menorca, día diez y ocho de Octubre, festividad de San Lucas, Evangelista de la Santísima Virgen María, del año de salvación mil novecientos sesenta y uno.

---



## EXPEDIENTE

DE LA CURIA EPISCOPAL DE MENORCA  
AUTENTICAMENTE INFORMATIVO DE LA INTENTA-  
DA POR LOS ROJOS EN 1936 DESTRUCCIÓN TOTAL  
E INCENDIO DE LA ANTIGUA IMAGEN DE LA VIR-  
GEN DEL MONTE «EL-TORO» TRADICIONALMENTE  
VENERADA EN SU SANTUARIO; DE SU ADMIRABLE  
SALVAMENTO; DE SU RESTAURACIÓN E IDENTIDAD

### I

DECLARACION DEL EXCMO. Y RDMO.  
SEÑOR DON BARTOLOME PASCUAL MA-  
RROIG, OBISPO DE MENORCA

En el nombre de la Santa e Individua Trinidad. Amén.

Para constancia en este Expediente Curial, ratifica-  
mos y completamos con algunos detalles lo ya consig-  
nado en las Cartas Pastorales de 19 de Mayo de 1939 y  
de 24 de Agosto de 1943, escritas según las informacio-  
nes verbales, oídas ya desde un principio, de verídicos  
testigos y según lo que Nos mismo vimos e hicimos en  
orden a la restauración y reposición de la veneradísima  
Imagen.

Vinieron los aciagos días de 1936: infausto aconteci-  
miento, que contrista el alma de todos.

En los primeros días de Agosto de 1936, un grupo de impíos milicianos, hijos rebeldes de nuestra amada España, la mayor parte venidos de allende nuestras riberas, comenzaron las incursiones al Santuario de Montetoro para perpetrar allí las mismas profanaciones que en los otros templos. Destrozando todos los altares y retablos, día siete derrocaron de su pedestal la venerandísima imagen de María, la sacaron fuera del recinto y sobre dura roca que aflora en la plaza exterior ensayaron allí decapitarla. Mas, por maravilla, ¡bendito sea el Señor! no lo lograron, a pesar de los recios y repetidos golpes de azadón que quedaron marcados en la parte delantera del cuello y en la posterior. En tal estado fue puesta en una gran pira, allí mismo levantada con los fragmentos de los retablos y de las otras figuras del Santuario, que profusamente rociada fue encendida a la caída de la tarde. Ardía el fuego sacrílego cuando aquellos malvados emprendieron la bajada del monte, llevando consigo al celoso guardián del Santuario, quien poco después, con un pretexto, se separó de ellos y acudió a la hoguera y penetró en ella, sacando la bendita Imagen cuando comenzaban a acercársele las voraces llamas, que así tan sólo dejaron en su dorso un insignificante vestigio.

Sobresaltados por el siniestro resplandor del incendio, cuya significación adivinaban, acudieron pocas horas después al Santuario tres jóvenes colonos del predio «Rafal des Frares», sito a la falda meridional de Montetoro, quienes informados por el guardián, otra vez regresado al Santuario, recogieron de manos de éste la imagen, que en el primer momento había sido escondida allí cerca en la «Pleta del Vent», se la llevaron religiosamente al predio, y, juramentados para ser sus secretos

custodios, la tuvieron oculta dentro de los límites del monte, ora en una cueva, ora en otra, y hasta bajo tierra por algunos meses en que la inquisición impía semejaba ser más atenta y peligrosa. Al brillar en 8 de Febrero de 1939 sobre Menorca la dichosa luz de la liberación, colocaron gozosos la imagen en la casa del predio sobre modesto altar, donde no le faltaron ni las flores ni las oraciones de toda la piadosa familia. ¡Dios y su Madre la habrán bendecido por tan religiosa hospitalidad! Allí la visitamos poco después de llegar a Menorca y allí, día cuatro de Mayo del mismo año 1939, acompañados del Muy I. Sr. Vicario General, del Capellán del Santuario, de Nuestro Capellán familiar y de otros Sacerdotes, la recogimos y en Nuestros propios brazos jes el tesoro espiritual de la devoción mariana de Menorca! la portamos al Palacio Episcopal de Ciudadela. Una vez aquí, veneramos y examinamos detenidamente la Imagen, vimos las marcas del azadón en la parte anterior y posterior del cuello, y en el dorso las dos pequeñas y superficiales chamuscaduras del incendio.

Llamamos a un muy acreditado y piadoso artista mallorquín, Sr. D. Miguel Vadell, a fin de que en el mismo Palacio y a Nuestra vista y con la inspección del Muy Ilre. Sr. Vicario General, Don Mateo Bosch, hiciera respetuosamente la necesaria restauración.

La restauración se ha efectuado tan parcamente como por todos títulos convenía, supliendo un pequeño fragmento del brazo y restituyendo en toda la imagen, con la misma tonalidad antigua, el decorado que mucho había sufrido por la humedad de las cuevas y del enterramiento. La base, formada por el toro de la simple leyenda popular, desapareció en el destrozo; con todo, hemos querido se reprodujera esa añadidura tradicional

a vista de las más antiguas copias y fotografías; y a fin de que ahora llevase, según la heráldica evangélica, la significación de San Lucas, el evangelista de María, unimos al mismo la inscripción del cántico de la Virgen en sus conceptos más acomodados a nuestro caso actual: «Luc. I, 46—Magnificat anima mea Dominum... et misericordia ejus a progenie in progenies... dispersit superbos mente cordis sui».

Terminada la restauración, colocamos con toda reverencia e íntimo gozo la sagrada imagen de María en Nuestra Sede de la sala del trono de este Palacio episcopal, para que Ella, que es la «Sedes Sapientiae» y «Regina Apostolorum», bendiga abundantemente con su divino Hijo, desde el principio de Nuestro pontificado, los muchos trabajos pastorales que aquí Nos toca cumplir, bendición que de esta manera alcanzará también a todos los diocesanos. Desde la sala del trono fue llevada a la Catedral y desde allí, el 29 de Mayo, sacada también en Nuestros brazos y puesta en carroza y con júbilo y confluencia de numerosísimos fieles de toda Menorca trasladada y restituida a su Santuario de Monte-Toro.

Hemos querido, amadísimos diocesanos, repetiros aquí esa página dolorosa y después gloriosa de la contemporánea historia de Menorca, llena de pormenores recogidos directamente y atentamente por Nos comprobados, ya para que reconocierais la maravillosa providencia de Dios, que, en medio del destrozo de todas las imágenes veneradas dentro los templos de Menorca y en aquel Santuario, quiso salvar por singularísima excepción la tradicional imagen de María; ya para certificaros más y más de la identidad de la misma, que es una de las condiciones que hubimos de expresar al pe-

dir a la Santa Sede el privilegio de su pontificia Coronación.

Así lo ratificamos una vez más, cual se contiene en la precedente declaración, y firmamos aquí de nuestro puño y letra y sellamos con el mayor de Nuestras armas, en Ciudadela, a veinticuatro de Septiembre del año del Señor mil novecientos cuarenta y tres.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

(L. S.)

Así lo firma S. E. Rdma. el Obispo,  
de que certifico,

FERNANDO MARTÍ, Pbro.,

Not.º Eco.

## II

### DECLARACIONES DE LOS PRINCIPALES TESTIGOS PRESENCIALES

En el nombre de la Santísima Trinidad.

Al mediodía del domingo veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, comparecen en el Palacio Episcopal ante el Excmo. y Rdmto. Sr. Don Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de esta Diócesis, asistido del Rdo. Canciller del Obispado y de mí, el infrascrito Notario, don Juan Albalat Esteve, de 67 años de edad, viudo, natural de Ribesaltes, provincia de Castellón de la Plana, vecino de Mercadal, torrero-guardián que fue de Monte-Toro; don José Martí Allés, de 81 años, viudo, natural y vecino de Ferrerías; sus dos hijos don Onofre Martí Janer, de 54 años, casado, natural de Ferrerías y

vecino de Mercadal, y don José Martí Janer, de 45 años, casado, natural de Mercadal y vecino de Ferrerías, y el primo de los antedichos don Onofre Janer Febrer, de 42 años, casado, natural de Mercadal y vecino de Ferrerías, todos ellos campesinos; citados por el Rdm. Prelado al objeto de declarar qué parte tuvieron en el salvamento de la sagrada Imagen de Nuestra Señora de Monte-Toro cuando los rojos pretendieron destruirla en la persecución del año 1936; los cuales prestan juramento de decir verdad en lo que fueren interrogados.

Preguntado don Juan Albalat Esteve sobre qué hicieron los rojos en el Santuario, responde: Que los días 3 y 4 de Agosto de 1936 subieron a Monte-Toro, donde residía el declarante como torrero-guardián, numerosos milicianos, que hicieron reconocimientos e inventarios, y sellaron la iglesia; el declarante logró salvar algunos ornamentos de la sacristía, por una puerta de escape que había en la misma. Los rojos desvalijaron la casa de Ejercicios y luego la sacristía y el templo. El día 7 del mismo mes subieron nuevamente en su casi totalidad soldados y milicianos peninsulares, y profanaron y saquearon la iglesia, cuyos retablos, imágenes y demás objetos de mobiliario amontonaron en la explanada exterior ante el monumento anteriormente de los Caídos de Africa. El declarante vio que dichos milicianos habían colocado una cuerda sobre los hombros de la imagen y tiraban de ella desde el presbiterio para derribarla, lo que realmente hicieron, y quedó roto el brazo derecho, y la cabeza y un dedo del Niño. Sacada la imagen al exterior, un miliciano, apoyándola en una roca que aflora en la explanada delante del monumento, intentó decapitarla con un azadón propiedad del declarante, dándole un recio golpe en la parte posterior del cuello y

dos más en la anterior. Luego arrojaron la imagen en el gran montón de fragmentos de retablos e imágenes que allí habían reunido, y el declarante se fijó en el lugar donde quedaba para poder luego proceder a su salvamento. Los rojos rociaron el montón con dos latas de petróleo y cuando el fuego comenzaba a crecer emprendieron la bajada del monte. El declarante anduvo con ellos un corto trecho, y luego, con un pretexto, se separó de ellos y acudió a la hoguera, en la que audazmente penetró, habiéndose cubierto la cabeza con un saco para protegerse la vista. Logró sacar la imagen de las llamas, que sólo dejaron en su espalda leves chamuscaduras. Colocó la imagen tendida junto al ángulo derecho del monumento, en su cara que mira al Santuario, y bajó apresuradamente para que los milicianos no extrañaran su ausencia. Después de hacer unas compras en Mercadal, al cabo de una hora aproximadamente regresó a la cumbre de Monte-Toro; al oír voces que procedían de su casa, pensando que había en ella personas extrañas, ocultó más la imagen poniéndola tendida detrás del monumento, en la parte que da a la llamada «Pleta des Vent»; cuando hecho esto entró en su casa, encontró en ella a los hermanos Onofre y José Martí Janer y al primo de éstos Onofre Janer Febrer, a quienes hizo entrega de la dicha imagen para que la guardaran en su predio «Rafal des Frares», después de haberse convenido todos para guardar sobre este hecho el más estricto secreto.— Item declara que un par de días después, buscando entre los escombros de los retablos e imágenes destrozados, en la iglesia, encontró el brazo de la imagen de la Virgen y la cabeza y un dedo de la del Niño, que se habían roto al ser derribada la efigie; días después entregó la cabeza del Niño a los colonos del «Rafal dels Frares», para

que la guardasen con la imagen de la Virgen, y él conservó los dos otros fragmentos —brazo de la Virgen y dedo del Niño— hasta que después de la Liberación de Menorca los entregó en Ciudadela para la restauración de la imagen.

Seguidamente declaran los hermanos Onofre y José Martí Janer y el primo de ambos, Onofre Janer Febrer, diciendo que en agosto de 1936 estaban todos ellos de labradores en el predio «Rafal des Frares», situado al pie de Monte-Toro; que al atardecer del día 7 del mismo mes vieron llamaradas y humo que se elevaban en la cumbre, e imaginaron que se trataba de una destrucción sacrílega, por haber visto a los milicianos que subían al monte; entonces determinaron subir ellos también para ver qué pasaba, y se llevaron sus perros y el hurón para simular ir de caza. Llegados a la cumbre encontraron la explanada desierta, y al pie del monumento un gran rescaldo de incendio. Advertidos por doña Catalina Gomila Olives, esposa del torrero-guardián, hoy difunta, de que la sagrada imagen había sido providencialmente salva-da, la vieron en efecto, tendida junto al dicho monumento. Poco después, estando en casa del torrero, llegó éste, y con él fueron de nuevo a la explanada, donde vieron la imagen puesta detrás del monumento, tal como poco antes la había colocado el dicho torrero. Este les hizo entrega de la mentada imagen, y se la llevaron, dentro de un saco, a su predio «Rafal des Frares», donde la ocultaron de primer momento en un montón de paja junto a la casa predial; después la entraron en ésta para mostrarla a la familia allí reunida, y la escondieron en una ventana disimulada de dicha casa.

Don José Martí Allés, a la sazón aparcerero de dicho predio «Rafal des Frares», declara a continuación que,

dos días después de los hechos antedichos, escondió la sagrada imagen en una pequeña cueva existente en la llamada «Pleta de sa Cisterna», sita a unos 25 ó 30 metros de la casa predial. Más tarde la ocultaron en el lugar denominado «S'Esfondrat des Forn de Calç», perteneciente ya a las estribaciones de Monte-Toro, y a unos 500 metros de la casa predial. Por temor de registros por parte de los milicianos, el día 28 de octubre de aquel mismo año 1936, cuando se oían las detonaciones de las bombas de aviación caídas sobre Ciudadela, Onofre Martí Janer enterró la imagen, con la cabeza del Niño, puestas en una jarra («aufàbia») cubierta con un barreño («còssil de fer bugada»), bajo un gran nogal existente en el llamado «Hort des Arbres», a unos 100 metros aproximadamente de la casa predial, en dirección Levante; allí permaneció la imagen oculta por espacio de unos tres meses, y entonces, por temor de que la estropeasen las aguas invernales, la sacaron para ocultarla de nuevo en su primer escondite de la «Pleta de sa Cisterna», y allí estuvo hasta el día de la Liberación de Menorca, 8 de Febrero de 1939. Entonces la sacaron y la colocaron con todo honor en la casa predial, encima de una cómoda que muchas veces había servido de altar en las Misas clandestinas celebradas por los Rdos. don Antonio Taberner y D. Bernardino Juanico, hoy difuntos, que estuvieron por algún tiempo acogidos en dicho predio durante el período rojo. Allí recibió la Virgen las oraciones y las flores de la familia, que a sus pies se congregaba para sus actos piadosos. Cuando el día 4 de Mayo de aquel mismo año 1939 el Excmo. Sr. Obispo estuvo en dicho predio para hacerse cargo de la Imagen, ellos los declarantes la llevaron, con el Prelado, hasta la carretera, en donde el Sr. Obispo la tomó consigo en el

automóvil que la condujo a Ciudadela para procederse a su restauración.

Leídas estas declaraciones, los declarantes las confirman y firman, por las partes que respectivamente les corresponde, con el Excmo. Sr. Obispo y con el Sr. Canciller del Obispado.

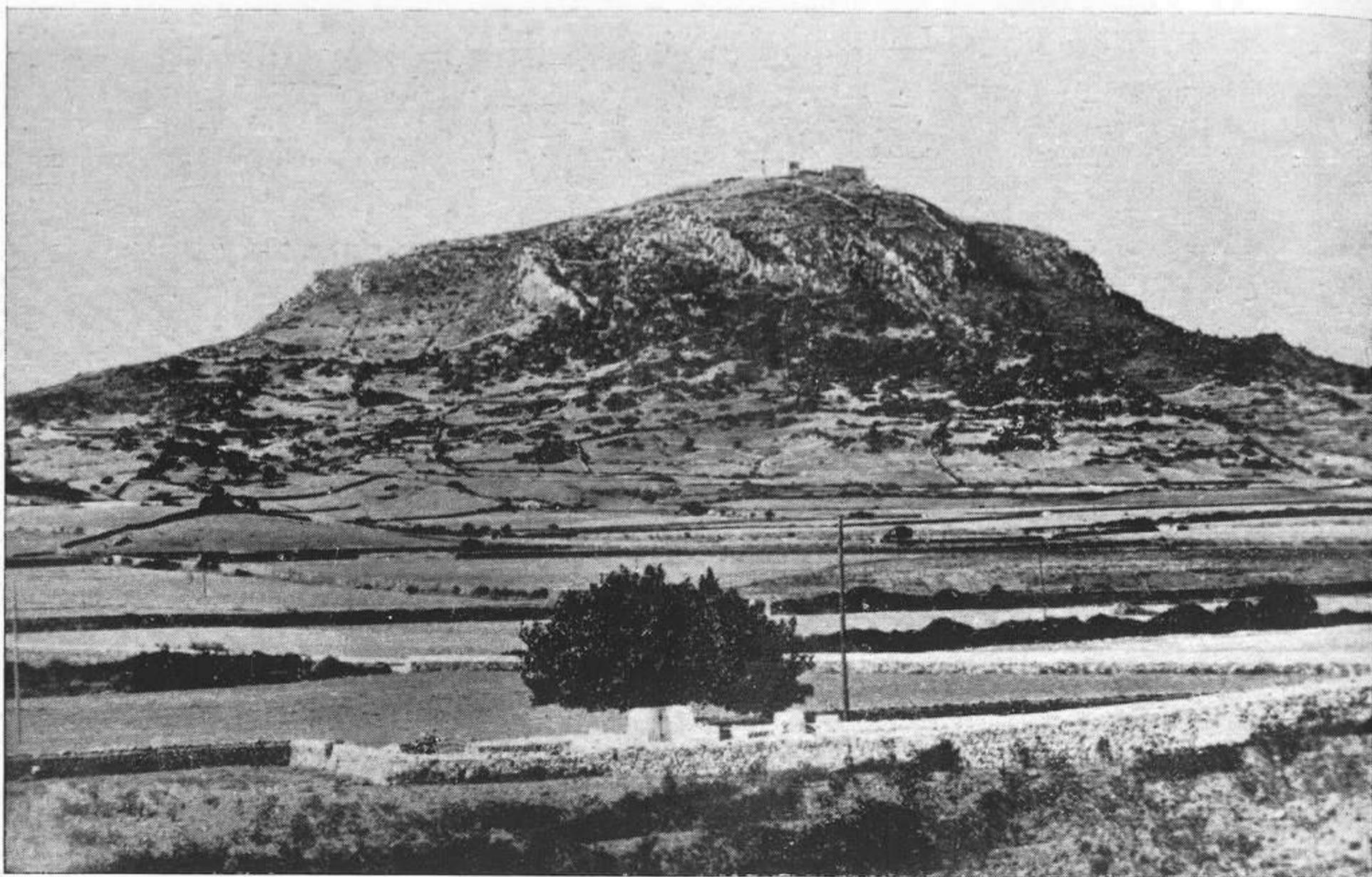
Firman: JUAN ALBALAT — JOSÉ MARTÍ — ONOFRE MARTÍ—JOSÉ MARTÍ—ONOFRE JANER— † BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA—JUAN GORNÉS, Pbro., Canc. Scio.—Ante mí, FERNANDO MARTÍ, Not.º, rubricados.

Hay el Sello Episcopal.

---



LA VIRGEN DEL MONTE «EL-TORO» CORONADA, DECLARADA PATRONA PRINCIPAL DE MENORCA.



VISTA DEL MONTE «EL-TORO», LUGAR CÉNTRICO Y MÁS ALTO DE LA ISLA, EN CUYA CIMA SE DIVISA EL SANTUARIO.



EN LA PLAZOLETA ANTE EL PATIO DEL SANTUARIO. EL TORRERO JUAN ALBALAT, SALVADOR DE LA IMAGEN, MOSTRANDO EL LUGAR DEL INTENTADO INCENDIO DE LA MISMA.



LOS COLONOS QUE EN EL «RAFAL DES FRARES» GUARDARON ESCONDIDA LA IMAGEN.



EL PREDIO DEL «RAFAL DES FRARES», AL PIE DEL MONTE «EL-TORO», DONDE FUE GUARDADA LA IMAGEN.



**AZADÓN CON QUE SE INTENTÓ DECAPITAR LA IMAGEN. JARRA Y BARREÑO  
(«AUFÁBIA» Y «CÓSSIL») EN QUE POR ALGÚN TIEMPO FUE SOTERRADA LA  
IMAGEN. SE GUARDAN EN UNA CAPILLA DEL SANTUARIO.**



LA VIRGEN DEL MONTE «EL-TORO», EN SU TRONO SUBMARINO A 22 M. DE FONDO DE NUESTRO MAR.

